

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL
DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
DE LOS INSTITUTOS
Y CENTROS FEDERALES**

TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO

**FORMATO DE SOLICITUD DEL PERSONAL DOCENTE
(SPD)**

MAYO, 2019

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL EDD 2019

01. Los documentos comprobatorios deberán ser capturados en el número de la actividad que se hace referencia (ejemplo 1.3.5.). En el entendido, de que el documento se tomará en cuenta solamente para la actividad correspondiente.
02. **Todos los documentos emitidos por instituciones externas al TecNM, subidos al portal se consideran COPIAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES” por lo que deberán contener la leyenda: “ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL”, con el nombre y la firma del docente al frente del documento.**
03. Integrar su expediente en un disco compacto o USB, de acuerdo al Formato SPD, que deberá contener el expediente foliado electrónicamente con los archivos correspondientes a: Dedicación, Calidad, Permanencia, Requisitos, Resumen y SIP. Deberá acompañarse del expediente físico mismo que resguardará el profesor(a) durante tres años.
04. Una vez que el docente cierre la captura de la solicitud, es obligatorio entregar a la Subdirección Académica del plantel de adscripción, el impreso del Formato de Solicitud de Ingreso al Programa (SIP) “reporte de imágenes que genera el Sistema EDD”, firmado por el docente con el CD/USB referido en el numeral anterior.
05. La captura de la documentación comprobatoria en el portal <http://www.edd.tecnm.mx> **será responsabilidad del solicitante** y deberá realizarse dentro del periodo establecido por la convocatoria vigente.

Nota Importante: Es responsabilidad del solicitante revisar exhaustivamente su expediente y asegurarse que el portal electrónico contenga de manera nítida todas las evidencias comprobatorias en el rubro correcto, con base a los requisitos establecidos en la presente Solicitud del Personal Docente, ya que **la Comisión de Evaluación del TecNM, realizará la revisión de los documentos requisitos de inicio y una sola evaluación de las actividades del expediente digital,** para la ratificación o rectificación de la puntuación y nivel estimado por la Comisión Local. **Así mismo, el docente deberá verificar el resultado de los dictámenes (local y nacional) y de ser necesario apelar en tiempo y forma.**

Se considera expediente físico al documento propiedad del participante, quien lo deberá resguardar por un período de tres años, y que contiene: el Formato de Solicitud del Personal Docente (SPD 2019), debidamente requisitado con las evidencias de las actividades realizadas con las cuales se emitieron todas las constancias firmadas por la autoridad competente, asimismo, un respaldo de los archivos correspondientes al numeral 03 de la presente guía. **Las evidencias presentadas en el expediente virtual no podrán ser utilizadas para dos o más actividades.**

DESCRIPCIÓN DE FORMATOS

Clave de Formato	Descripción
DCL	Dictamen de la Comisión de Evaluación Local.
DCE	Dictamen de la Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.
RCP	Relación de Candidatos Propuestos para participar en el programa generados por el Sistema EDD
SPD	Solicitud del Personal Docente
SIP	Solicitud de Ingreso al Programa firmada por el docente y generado por el Sistema EDD

RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO PARA CONSIDERARSE PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS, Y QUE DEBERÁN DIGITALIZAR Y SUBIR AL PORTAL <http://www.edd.tecnm.mx>

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
01.	Constancia de Recursos Humanos que especifique el nombramiento en status 10 o 95 sin titular, anterior a la quincena 07 del 2018, además deberá especificar que no ha sido acreedor a algún tipo de sanción y que cumplió con al menos el 90% de asistencia de acuerdo a su jornada y horario de trabajo durante el período a evaluar.
02.	Talón de pago (quincena 07 del 2019, sin la percepción o ajuste del DT o I8)
03.	Cumplir con la carga académica reglamentaria, con base en lo dispuesto en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Art 143, 144, 146, 147, 148 y 156) reflejado en los horarios del periodo a evaluar y del primer semestre del año de la convocatoria. Para profesores(as) que impartan clases en nivel Posgrado se deben considerar los Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México, en su numeral 1.3.1.
04.	Profesores(as) de tiempo completo presentar carta de exclusividad. Bajar formato en http://www.edd.tecnm.mx
05.	Los docentes con plaza de profesor(a) investigador, deberán presentar un proyecto de investigación vigente registrado ante la DPII del TecNM, o instituciones u organismos externos al TecNM (Artículo 07 Lineamientos del Programa) y comprobar la existencia de al menos un proyecto durante el periodo a evaluar. En el caso de docentes sin plaza de profesor(a) investigador, con proyecto de investigación, se deberá presentar la misma documentación.
06.	Profesores(as) de tiempo completo, presentar constancia del Jefe de Dpto. de Desarrollo Académico, de tener registrado y actualizado su currículum vitae CVU-TecNM. Para ello el docente deberá entregar su CVU en Extenso a dicho departamento ya sea impreso o en electrónico.
07.	Constancia del(la) Jefe(a) de Departamento de Servicios Escolares que indique por semestre el nivel, el nombre y la clave de las materias que impartió, así como la cantidad de los estudiantes atendidos en cada grupo durante el periodo a evaluar.
08.	Autorización de Período Sabático o de Licencia por Beca Comisión, si es el caso.
09.	Licencia por gravidez, si es el caso.
10.	Entregar la evidencia de la cédula profesional del grado de estudios, obtenida del portal www.cedulaprofesional.sep.gob.mx , de la Dirección General de Profesiones; en caso de no contar con esta, se podrá considerar el acta del examen de grado para aquellos docentes que tengan un máximo de dos años de haber presentado el mismo, en cualquier caso la evidencia deberá ser validada con la leyenda: COPIA FIEL DE LA ORIGINAL con nombre y firma del docente.
11.	Constancias de cumplimiento de actividades docentes encomendadas en tiempo y forma mediante el formato de liberación de actividades, de los dos semestres del periodo a evaluar. Bajar formato en http://www.edd.tecnm.mx . Donde se especifique que el docente está LIBERADO
12.	Carta de liberación de actividades académicas debidamente requisitada (Anexo XXXVII del Manual de Lineamientos Académicos Administrativos del TecNM), donde se indique que las actividades encomendadas por la Academia o el Consejo de Posgrado o el Claustro Doctoral fueron cumplidas al 100%. Bajar formato en http://www.edd.tecnm.mx
13.	Presentar las dos evaluaciones departamentales del periodo a evaluar, selladas y firmadas por el(la) Jefe(a) de Departamento Académico incluyendo la Autoevaluación, las cuales deberán tener una calificación mínima de SUFICIENTE .
14.	Presentar las dos evaluaciones del desempeño frente a grupo del periodo a evaluar selladas y firmadas por el Departamento de Desarrollo Académico con Vo.Bo. del (de la) Subdirector(a) Académico(a), con una calificación mínima de SUFICIENTE , las cuales deberán corresponder a la evaluación de al menos el 60% de los estudiantes atendidos por el docente (el porcentaje no aplica para grupos de posgrado).

NOTA: Todos los documentos requisitos de inicio anteriores deberán estar en el formato oficial vigente cuando aplique.

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1. LA DEDICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA				300	
1.1 PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE				200	
1.1.1. Asignaturas de licenciatura diferentes por año. (Se tomarán como máximo hasta 6 asignaturas diferentes por año)	5			30	• HORARIOS: ENERO - JUNIO 2018 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2018 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
1.1.2. Profesor impartiendo al menos una asignatura de licenciatura diferente y adicional a las declaradas en el 1.1.1. (Se considerará a partir de la séptima asignatura diferente por año)	10			20	• HORARIOS: ENERO - JUNIO 2018 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2018 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
1.1.3. Asignaturas de posgrado diferentes por año.	5			20	• HORARIOS: ENERO - JUNIO 2018 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2018 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
1.1.4. Estudiantes atendidos en la modalidad escolarizada, no escolarizada, a distancia y mixta. Usar fórmula ⁽¹⁾				50	• CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>(1) LICENCIATURA = $\frac{\text{Número de estudiantes} \times 50}{200}$</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>POSGRADO = Un punto por estudiante</p> </div> </div>					
1.1.5. Acción tutorial a estudiantes de licenciatura inscritos en el Programa Institucional de Tutorías (PIT). 1.1.5.1. Estudiantes atendidos en Ene-Jun 1.1.5.2. Estudiantes atendidos en Ago-Dic	1 punto por estudiante			25 25	• REPORTE DE RESULTADOS DE TUTORÍA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). SE EXPEDIRÁ SÓLO UNA CONSTANCIA QUE INDIQUE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS POR SEMESTRE.
1.1.6. Profesor(a) impartiendo asignaturas por programa educativo acreditado y/o en PNPC.	10			20	• CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL ÓRGANO ACREDITADOR O CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA DE CONSULTA DEL PNPC CONACYT CON Vo.Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A)
1.1.7. Profesor(a) responsable por actividad en créditos complementarios autorizados por el Comité Académico. Nota: No se otorgan puntos por cada estudiante sino por actividad complementaria registrada. Excluyendo la acción tutorial.	10			20	• CONSTANCIA FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), QUE INDIQUE EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, EL NUMERO DE ESTUDIANTES QUE ACREDITARON LA ACTIVIDAD ASÍ COMO QUE ENTREGÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE.



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2. APOYO A LA DOCENCIA				150	
1.2.1. ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DE LA ASIGNATURA COMPLETA APROBADO Y UTILIZADO EN LA ACADEMIA (No se contabilizan los trabajos realizados durante el Período Sabático)				100	
1.2.1.1. Proyectos integradores y/o ambientes virtuales afín al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. Nota: Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	20			40	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO FIRMADA POR EL (LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.2.1.2. Elaboración de manual de prácticas para el desarrollo de competencias para planes de estudio 2009 y posteriores. Nota: Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	20			40	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO Y QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADO POR LA ACADEMIA, FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y FIRMADO POR EL (LA) PRESIDENTE(A) DE ACADEMIA O CONSEJO DE POSGRADO.
1.2.1.3. Participación en el diseño y desarrollo de materiales didácticos de las asignaturas de programas en la modalidad no escolarizada, a distancia y mixta. Nota: Sólo se consideran los programas autorizados por el TecNM	30			30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA O LA DIRECCIÓN DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL TecNM.
1.2.1.4. Implementación de estrategias didácticas innovadoras en aula por asignatura. (Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje experiencial, aula invertida, escenarios y ambientes virtuales)	5			10	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO MENCIONANDO LOS PRODUCTOS OBTENIDOS (REPORTE DE CASOS, REPORTE DE PROYECTOS, REPORTE DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS) Y EL IMPACTO EN LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.
1.2.1.5. Participación en el diseño y desarrollo de materiales didácticos de las asignaturas para educación incluyente Nota: Sólo se consideran los programas autorizados por el TecNM	10			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO MENCIONANDO LOS PRODUCTOS OBTENIDOS (REPORTE DE CASOS, REPORTE DE PROYECTOS, REPORTE DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS) Y EL IMPACTO EN LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.
1.2.2. INSTRUCTOR(A)/FACILITADOR(A) EN CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA PROFESORES(AS) DEL TecNM. Nota: Para el 1.2.2.1. sólo se considerarán los cursos registrados ante la Dirección de Educación Continua y a Distancia del TecNM.				100	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2.2.1. Instructor(a) de cursos de formación docente o actualización profesional para Profesores(as) del TecNM impartidos en su mismo tecnológico o en otro tecnológico adscrito al TecNM (con duración mínima de 30 horas).	1 punto por hora			30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE FUE INSTRUCTOR(A) QUE ESPECIFIQUE EL NUMERO DE REGISTRO ANTE EL TecNM.
1.2.2.2. Instructor(a)/Facilitador(a) del Diplomado de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes para Profesores(as) del TecNM (con duración mínima de 30 horas por módulo).	1 punto por hora			60	<ul style="list-style-type: none"> RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.
1.2.2.3. Instructor(a) Facilitador(a) del Diplomado para Formación de Tutores para Profesores(as) del TecNM	1 punto por hora			80	<ul style="list-style-type: none"> RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.
1.2.2.4. Instructor(a) del Diplomado Recursos Educativos en Ambientes Virtuales para Profesores(as) del TecNM	1 punto por hora			80	<ul style="list-style-type: none"> RECONOCIMIENTO O CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.
1.3. DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITULACIÓN				100	
1.3.1. DIRECTOR(A) O ASESOR(A) DE TESIS TERMINADA				100	
1.3.1.1. Técnico Superior.	15			90	<ul style="list-style-type: none"> COPIA DEL DOCUMENTO DEL LIBRO DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LA QUE APAREZCA COMOPRESIDENTE DEL JURADO. TITULACIONES EN OTRAS INSTITUCIONES REQUIERE COPIA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN.
1.3.1.2. Licenciatura.	30			90	
1.3.1.3. Especialización.	30			90	
1.3.1.4. Maestría.	45			90	
1.3.1.5. Doctorado.	50			100	
1.3.2. ASESOR(A) PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO O GRADO POR TRABAJO TERMINADO DEL TecNM (EXCEPTO TESIS). Nota: No se reconocerá la asesoría a estudiantes que se titulen por la opción por Promedio, EGEL, Escolaridad por Estudios de Posgrado, ni tampoco a los asesores(as) y revisores(as) de proyectos de residencia profesional que se les consideraron las actividades en los numerales 2.3.4.1. y 2.3.4.2.				40	<ul style="list-style-type: none"> COPIA DEL DOCUMENTO DEL LIBRO DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LA QUE APAREZCA DICHA PARTICIPACIÓN.
1.3.2.1. Técnico Superior.	10			40	
1.3.2.2. Licenciatura.	10			40	
1.3.2.3. Especialización.	20			40	
1.3.3. REVISOR(A) PARA TITULACIÓN U OBTENCIÓN DE GRADO DE ESTUDIANTES DEL TecNM. Nota: Este rubro no aplica para directores(as), asesores(as) o co-directores(as).				30	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
No se reconocerá la revisión de trabajos de titulación de otras Instituciones ni tampoco a los asesores(as) y revisores(as) de proyectos de residencia profesional que se les consideraron las actividades en los numerales 2.3.4.1 y 2.3.4.2.					
1.3.3.1. Técnico Superior.	5			30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD, EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). SE EXPEDIRÁ UNA SOLA CONSTANCIA POR TODAS LAS REVISIONES REALIZADAS DE ESTUDIANTES TITULADOS DURANTE EL PERÍODO A EVALUAR ESPECIFICANDO FOLIO DEL ACTA, FECHA DEL EXAMEN, NOMBRE DEL ESTUDIANTE Y PROGRAMA EDUCATIVO.
1.3.3.2. Licenciatura.	10			30	
1.3.3.3. Especialización.	15			30	
1.3.3.4. Maestría.	15			30	
1.3.3.5. Doctorado.	30			30	
1.3.4 DIRECTOR(A) DE TESIS PREMIADAS				30	
1.3.4.1. Licenciatura. Nacional.	15			15	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE PREMIO EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA CON Vo. Bo DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.3.4.2. Licenciatura. Internacional (fuera del país)	30			30	
1.3.4.3. Posgrado. Nacional.	15			15	
1.3.4.4. Posgrado. Internacional (fuera del país)	30			30	
1.4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS				150	
1.4.1. ASESORÍA A ESTUDIANTES DEL TECN M EN ASIGNATURAS DE CIENCIAS BÁSICAS.		3pts. por estudiante		45	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE ASESORÍA FORMALIZADO POR EL JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y REGISTRADO EN DESARROLLO ACADÉMICO. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.2. ASESORÍA DE ESTUDIANTES DEL TECN M EN CONCURSO O EVENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS (ENEC, ANFEI, ANFECA, ETC.). Nota: La puntuación es por evento, no por ESTUDIANTE atendido.				20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA. DONDE SE INDIQUE EL EVENTO O CONCURSO DONDE PARTICIPÓ O EN SU CASO, CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
1.4.2.1. Estatal/Regional.	10			10	
1.4.2.2. Nacional.	15			15	
1.4.2.3. Internacional (fuera del país)	20			20	
1.4.3. ASESOR DE ESTUDIANTES DEL TECN M PREMIADOS EN CONCURSO O EVENTO CIENCIAS (ENEC, ANFEI, ANFECA, ETC.)				50	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA QUE INDIQUE EL PROYECTO PREMIADO. CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
1.4.3.1. 3º Lugar Nacional.	10			30	
1.4.3.2. 2º Lugar Nacional.	15			30	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.4.3.3. 1º Lugar Nacional.	20			40	
1.4.3.4. 3º Lugar Internacional (fuera del país).	30			30	
1.4.3.5. 2º Lugar Internacional (fuera del país).	35			35	
1.4.3.6. 1º Lugar Internacional (fuera del país)	40			40	
1.4.4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN CONCURSOS O EVENTOS ACADÉMICOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA O EMPRENDIMIENTO (ENEIT, COPA DE CIENCIAS, ROBÓTICA, MEZCLAS DE CONCRETO, SATÉLITES, ETC.)				35	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESPECIFICANDO LA FUNCION (CARGO), CON EL Vo.Bo. DEL (LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.4.1. Coordinador(a) general Local.	10			20	
1.4.4.2. Coordinador(a) general Regional.	15			30	
1.4.4.3. Coordinador(a) general Nacional o Internacional.	20			20	
1.4.4.4. Coordinador(a) de cartera Local.	5			20	
1.4.4.5. Coordinador(a) de cartera Regional.	10			20	
1.4.4.6. Coordinador(a) de cartera Nacional o Internacional.	15			30	
1.4.4.7. Colaborador(a) Local.	3			12	
1.4.4.8. Colaborador(a) Regional.	5			20	
1.4.4.9. Colaborador(a) Nacional o Internacional.	8			24	
1.4.5. PARTICIPAR COMO JURADO EN EVENTOS ACADÉMICOS (CIENCIAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CONCURSOS DE TESIS, ENTRE OTROS)				40	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA Y CONSTANCIA POR EL (LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.5.1. Local.	10			40	
1.4.5.2. Estatal /Regional.	15			30	
1.4.5.3. Nacional.	20			40	
1.4.5.4. Internacional (fuera del país)	25			25	
1.4.6. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O COMITÉ DE EVALUACIONES Y/O ACREDITACIONES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (COPAES, ABET, CONACYT,				30	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
COEPES, PRODEP, ETC.) EXCEPTO COMISIONES CONSIDERADAS EN EL NUMERAL 3.2.1.1.					<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.6.1. Nivel Local o Regional.	10			20	
1.4.6.2. Nivel Nacional.	15			30	
1.4.6.3. Nivel Internacional.	30			30	
1.4.7. PARTICIPACIÓN EN AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN (SGC, SGA, IGUALDAD LABORAL, ETC).					<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR EL(LA) DIRECTOR(A).
30					
1.4.7.1. Auditor interno en la Institución.	10			20	
1.4.7.2. Auditor interno fuera de la institución.	15			30	
1.4.7.3. Auditor líder en la institución.	15			30	
1.4.7.4. Auditor líder fuera de la institución.	20			20	
1.4.8. DESARROLLO CURRICULAR. LICENCIATURA Y POSGRADO					<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL. (1.4.8.1.1.) CONSTANCIA DEL LA DDIE O DPII DEL TecNM. (1.4.8.1.2.) OFICIO DE REGISTRO DE MÓDULOS DE ESPECIALIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). CONSTANCIA CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES DEL TRABAJO TERMINADO EMITIDO POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA DDIE O DPII DEL TecNM.
Nota: Los programas de estudio deberán ser inéditos y actualizados, conforme al formato de programa de asignatura vigente emitido por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa o por la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM en el Diseño, Consolidación y/o Seguimiento Curricular.					
50					
1.4.8.1. Participación en la elaboración de planes y programas de estudio por competencias profesionales y/o seguimiento curricular.					
1.4.8.1.1. Local.	20			20	
1.4.8.1.2. Nacional.	30			30	
1.4.8.2. Participación en el diseño y elaboración de los módulos de especialidad para los programas de licenciatura.	25			25	
1.4.8.3. Elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de un programa educativo a nivel licenciatura o posgrado.	10			20	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.4.9. FORMACIÓN PROFESIONAL (sólo máximo grado de estudios no acumulable)				120	
1.4.9.1. Profesor(a) con Doctorado	120			120	<ul style="list-style-type: none">EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL SOLICITADA EN EL NUMERAL 10 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE DOS AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
1.4.9.2. Profesor(a) con Maestría	100			100	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2. CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA				600	
2.1. SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, PERFIL DESEABLE, CUERPOS ACADÉMICOS, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CERTIFICACIONES				250	
2.1.1. MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES				200	
2.1.1.1. Candidato.	50			50	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA OFICIAL DEL CONACYT, CON Vo. Bo. DEL (LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). • (PUEDE HABERSE OBTENIDO DURANTE EL AÑO DE LA CONVOCATORIA)
2.1.1.2. Nivel I.	100			100	
2.1.1.3. Nivel II.	150			150	
2.1.1.4. Nivel III.	200			200	
2.1.2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Nota: Ninguna obra podrá ser utilizada en más de un numeral de esta sección.				250	
2.1.2.1. EN REVISTA INDIZADA EN JOURNAL CITATION REPORTS O INDICE CONACYT				160	<ul style="list-style-type: none"> • EN AMBOS CASOS, IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PÁGINA DE CLARIVATE, CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE APARECE EL NOMBRE DE LA REVISTA, LA CUAL SE PUEDE OBTENER DE LA SIGUIENTE LIGA: http://mjl.clarivate.com PARA VALIDAR LA PERTENENCIA AL MASTER JOURNAL LIST. • CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.1.2.) • COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO EN LA CUAL SE MENCIONE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
2.1.2.1.1. Artículo publicado en el periodo a evaluar, en revista indizada en JOURNAL CITATION REPORTS.					
2.1.2.1.1.1. Autor principal o Autor de correspondencia	80			80	
2.1.2.1.1.2. Co-autores	40			40	
2.1.2.1.2. Artículo publicado en el periodo a evaluar, en revista indizada en JOURNAL CITATION REPORTS. Con participación de estudiantes.					
2.1.2.1.2.1. Autor principal o Autor de correspondencia	100			100	
2.1.2.1.2.2. Co-autores	50			50	
2.1.2.2. EN REVISTA INCLUIDA EN OTROS ÍNDICES				80	<ul style="list-style-type: none"> • EN AMBOS CASOS, COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE A LOS AUTORES Y DATOS DE LA REVISTA INDIZADA. • CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.2.2.) • COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO EN LA CUAL SE MENCIONE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL
2.1.2.2.1. Artículos publicados en el periodo a evaluar, en revista incluida en otros índices.					
2.1.2.2.1.1. Autor principal o Autor de correspondencia	30			60	
2.1.2.2.1.2. Co-autores	15			30	
2.1.2.2.2. Artículos publicados en el periodo a evaluar, en revista incluida en otros índices. Con participación de estudiantes.					
2.1.2.2.2.1. Autor principal o Autor de correspondencia	40			80	
2.1.2.2.2.2. Co-autores	20			40	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
					TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
2.1.2.3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN EL PERÍODO A EVALUAR, EN EXTENSO EN MEMORIAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES O NACIONALES CON ARBITRAJE				20	<ul style="list-style-type: none"> EN AMBOS CASOS COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN LA CUAL SE MENCIONE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE SE INDIQUE LOS AUTORES, DATOS DEL CONGRESO E ISBN O ISSN DE LA MEMORIA DEL CONGRESO. CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.3.2.)
2.1.2.3.1. Con ISBN o ISSN	10			20	
2.1.2.3.1.1. Autor principal	5			10	
2.1.2.3.1.2. Co-autores					
2.1.2.3.2. Con ISBN o ISSN y Participación de estudiantes	20			20	
2.1.2.3.2.1. Autor principal	10			10	
2.1.2.3.2.2. Co-autores					
Consideraciones para la actividad 2.1.2.1., 2.1.2.2. y 2.1.2.3.					
La fecha de la publicación de los artículos deberá corresponder al periodo a evaluar, no se considerará la fecha de aceptación. Se otorgará el puntaje a los primeros 5 docentes por artículo.					
No se tomarán en cuenta cuando el mismo artículo se utilice más de una vez en las actividades 2.1.2.1., 2.1.2.2. y 2.1.2.3.					
2.1.2.4. LIBROS O CAPÍTULOS PUBLICADOS CON CRÉDITOS A LA INSTITUCIÓN				100	<ul style="list-style-type: none"> PORTADA E INDÍCE DEL LIBRO CON Vo.Bo. POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL. EVIDENCIA DE QUE EN EL LIBRO APARECE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO. CONSTANCIA DE LIBRO O CAPÍTULO PUBLICADO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS AUTORES DEL LIBRO, ISBN, NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN, EDITORIAL Y FECHA, LA CUAL DEBE CORRESPONDER AL PERÍODO A EVALUAR, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE NO ES PRODUCTO DE PERÍODO SABÁTICO Y QUE ESTÁ RELACIONADO CON LOS PROGRAMAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO LAS EVIDENCIAS SE REQUIEREN PARA AMBOS CASOS.
Nota: Este rubro aplica para libro impreso o electrónico y se contabilizará por un año . No se consideran libros hechos en periodo sabático. No aplica este rubro para compilaciones o memorias de congresos, seminarios o eventos académicos y científicos. Sólo se considerarán los elaborados durante el periodo a evaluar.					
2.1.2.4.1. Libro publicado con créditos a la institución (impreso o electrónico), excepto; compilaciones de artículos, antologías, monografías y memorias de congresos.	100			100	
2.1.2.4.2. Capítulo de libro publicado.					
2.1.2.4.2.1. Autor principal	10			20	
2.1.2.4.2.2. Co-autores (máximo cinco)	5			10	
2.1.2.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA BÁSICA Y APLICADA Y/O INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, EN DESARROLLO O TERMINADOS EN EL PERÍODO A EVALUAR				50	<ul style="list-style-type: none"> PARA PROYECTOS EN PROCESO; OFICIO EMITIDO POR LA DDIE O DPII DEL TecNM DE DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO O CONVENIO DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.1.2.5.1. Con financiamiento					<ul style="list-style-type: none"> PARA PROYECTOS TERMINADOS; ACUSE DE RECIBO DEL TecNM DE ENTREGA DEL REPORTE FINAL O CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
2.1.2.5.1.1. Responsable o Director(a) del proyecto.	40			40	
2.1.2.5.1.2. Colaborador(a) del proyecto (Máximo 5 docentes).	15			15	
2.1.3. PERFIL DESEABLE Y CUERPOS ACADÉMICOS				200	
Nota: Los puntos que se asignarán a esta actividad, será por mes de duración del reconocimiento/registro en el periodo a evaluar.					
2.1.3.1. Reconocimiento de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP) de la Dirección de Superación Académica.	Pts. Por Mes 13.33			160	<ul style="list-style-type: none"> RECONOCIMIENTO EMITIDO POR PRODEP, CON VIGENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR.
2.1.3.2. Miembro de Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP) de la Dirección de Superación Académica.	Pts. por Mes			30	<ul style="list-style-type: none"> DICTAMEN DE PRODEP DEL CUERPO ACADÉMICO, CON VIGENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR.
2.1.3.2.1. En Formación.	2.5			40	
2.1.3.2.2. En Consolidación.	3.33			50	
2.1.3.2.3. Consolidado.	4.16				
2.2. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA CON CRÉDITO AL TecNM				150	
2.2.1. Prototipo Didáctico, Paquete Tecnológico y Desarrollo de Software (con instructivo de operación).	20			20	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO ANTE INDAUTOR.
2.2.2. Modelo de utilidad.	80			80	<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO EMITIDO POR EL IMPI (NO SE CONSIDERA LA SOLICITUD ANTE EL IMPI).
2.2.3. Patente. (Se considerará patentes durante tres años a partir de la fecha en que se obtiene)	80			80	
2.2.4. Secreto industrial.	80			80	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.2.5. Trazado de circuito integrado.	80			80	
2.2.6. Registro de Marca, Signo Distintivo y Lemas Comerciales.	40			40	
2.2.7. Derechos de autor (Excepto libro publicados y software con reserva de derechos)	10			10	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO ANTE INDAUTOR.
2.2.8 Desarrollo de Curso Masivo en Línea (MOOCs) o Curso para Asignatura de Educación a Distancia desarrollado en Moodle (máximo cuatro desarrolladores).	50			50	<ul style="list-style-type: none"> OFICIO DE PRODUCTO TERMINADO POR PARTE DEL AREA CENTRAL DEL TecNM.
2.2.9. Productos Académicos de Innovación Educativa. (Diseño o actualización de: Modelo de Educación Dual, Modelo de Educación a Distancia del TecNM, Diplomados desarrollados para el TecNM, Desarrollos de Software para DG del TecNM.)	50			50	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.
2.3. VINCULACIÓN				200	
2.3.1. VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE				40	
2.3.1.1. Visitas a empresas o centro de investigación relacionadas con el programa académico.	10			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LAS VISITAS REALIZADAS EMITIDA POR EL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), MENCIONANDO EMPRESA VISITADA, ASIGNATURA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES
2.3.1.2. Certificación en competencias laborales, profesionales o docentes obtenidas durante el período a evaluar.	20			20	<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO EXPEDIDO POR ALGÚN ORGANISMO CERTIFICADOR.
2.3.2. ASESORÍA DE ESTUDIANTES DEL TECNM EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ENEIT, CONACYT, ETC.) Nota: La puntuación es por proyecto, no por ESTUDIANTE atendido.				20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA. DONDE SE INDIQUE EL EVENTO O CONCURSO DONDE PARTICIPÓ O EN SU CASO, CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
2.3.2.1. Estatal/Regional.	10			10	
2.3.2.2. Nacional.	15			15	
2.3.2.3. Internacional (fuera del país)	20			20	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.3.3. ASESOR DE ESTUDIANTES DEL TECNM EN PROYECTOS PREMIADOS EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ENEIT, CONACYT, ETC.)				40	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA QUE INDIQUE EL PROYECTO PREMIADO. CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
2.3.3.1. 3° Lugar Nacional.	10			30	
2.3.3.2. 2° Lugar Nacional.	15			30	
2.3.3.3. 1° Lugar Nacional.	20			40	
2.3.3.4. 3° Lugar Internacional (fuera del país).	30			30	
2.3.3.5. 2° Lugar Internacional (fuera del país).	35			35	
2.3.3.6. 1° Lugar Internacional (fuera del país)	40			40	
2.3.4. ASISTENCIA A ESTUDIANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES O DE ESTUDIANTES EN PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL Nota: Para proyectos de residencias y dual de participación múltiple, se considera por proyecto y es independiente al número de estudiantes.				60	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS RESIDENTES, EMPRESAS Y PERÍODOS. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES, EMPRESAS Y DE ACUERDO AL MODELO, CON UN MÍNIMO DE 1,000 HORAS.
2.3.4.1. Asesoría por proyecto de residencia profesional excluyendo las contempladas en el proyecto dual.	10			40	
2.3.4.2 Asesoría por proyecto de educación dual. (sólo aplica para licenciatura)	20			60	
2.3.5 PARTICIPACIÓN CON EL ENTORNO EN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN				30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO PROFESIONAL, ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y OFICIO DE COMISIÓN. PARA EVENTOS FUERA DEL PAÍS DEBE INCLUIR LA AUTORIZACIÓN DE COMEXTRA. EXCEPTO EN PERIODOS VACACIONALES.
2.3.5.1. Conferencias o ponencias dictadas en eventos profesionales o académicos y acorde con su profesión o función institucional fuera de la institución de adscripción.				30	
2.3.5.1.1. Conferencia o ponencia en el TecNM.	15			30	
2.3.5.1.2. Conferencia o ponencia fuera del TecNM.	10			30	
2.3.5.1.3. Conferencia o ponencia fuera del país.	20			30	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS MÁXIMOS	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.3.6 ESTANCIA EN EMPRESAS, INDUSTRIAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON SU PROFESIÓN O SU FUNCIÓN INSTITUCIONAL. Nota: Sólo se considera una estancia en el periodo a evaluar. No se otorgan puntos en estancias por Período Sabático.					
2.3.6.1. Estancia nacional con duración mínima de un mes.	20			20	<ul style="list-style-type: none"> OFICIO DE COMISIÓN FIRMADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DONDE REALIZÓ LA ESTANCIA EN DONDE SE INDIQUEN LAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS DE IMPACTO PARA EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.
2.3.6.2. Estancia en el extranjero, con duración mínima de un mes.	30			30	<ul style="list-style-type: none"> AUTORIZACIÓN COMEXTRA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DONDE REALIZÓ LA ESTANCIA, EN DONDE SE INDIQUEN LAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS DE IMPACTO PARA EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.
2.3.7. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PARA LA INNOVACIÓN				60	
2.3.7.1. Servicios tecnológicos.				40	<ul style="list-style-type: none"> ACUERDO DE COLABORACIÓN/CONVENIO ESPECÍFICO FIRMADO POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS. COPIA DE RECIBO OFICIAL O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR EL CONCEPTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, EXCEPTO LOS SERVICIOS COMUNITARIOS REALIZADOS Y ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO/CONVENIO (APLICA PARA ASOCIACIONES CIVILES O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES). CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR INDICANDO EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y LAS FUNCIONES DE LOS COLABORADORES.
2.3.7.1.1. Adaptación de tecnología.	20			20	
2.3.7.1.2. Diseño y desarrollo de software.	20			20	
2.3.7.1.3. Diseño y construcción de prototipos y equipos.	20			20	
2.3.7.1.4. Diseño de procesos productivos	20			20	
2.3.7.1.5. Diseño y desarrollo de nuevos productos o materiales.	20			20	
2.3.7.1.6. Diseño para la mejora de procesos o sistemas de producción	20			20	
2.3.7.1.7. Paquetes tecnológicos.	20			20	
2.3.7.1.8. Proyectos llave en mano.	20			20	
2.3.7.2. Servicios técnicos y certificaciones externas.				40	
2.3.7.2.1. Asesoría y/o consultoría y asistencia técnica.	20			20	
2.3.7.2.2. Evaluaciones, análisis, pruebas y ensayos en laboratorios y talleres.	20			20	
2.3.7.2.3. Caracterizaciones.	20			20	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.3.7.2.4. Reparación, instalación y mantenimiento de equipos y maquinaria.	20			20	ACUERDO/CONVENIO (APLICA PARA ASOCIACIONES CIVILES O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES) • CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR INDICANDO EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y LAS FUNCIONES DE LOS COLABORADORES.
2.3.7.2.5. Dictámenes, peritajes y pruebas de laboratorio.	20			20	
2.3.7.2.6. Metrología, calibración y certificación de equipos.	20			20	
2.3.7.2.7. Microscopía.	20			20	
2.3.7.2.8. Pruebas mecánicas.	20			20	
2.3.7.2.9. Análisis experimentales y de producto.	20			20	
2.3.7.2.10. Cursos de capacitación.	20			20	
2.3.7.3. Servicio y asesoría en incubación de empresas de acuerdo al tipo de proyecto (Duración mínima de 3 meses). Nota: Aplica sólo para Instituciones con modelo registrado, y se contabilizará la asesoría hasta la conclusión del proyecto (Definiciones de la Secretaría de Economía).	20			20	• CONSTANCIA DE PROYECTO TERMINADO POR PARTE DEL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE LA ASESORÍA • REGISTRO EMITIDO POR INADEM DE LA INCUBADORA.

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA				100	
3.1. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA				90	
3.1.1. CURSOS RECIBIDOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. Duración mínima de 30 horas. Para los cursos impartidos por el TecNM, sólo se considerarán los cursos registrados ante la Dirección de Educación Continua y a Distancia del TecNM. No se consideran los cursos de los planes de estudios de especialización, maestría, doctorado o idiomas.				40	<ul style="list-style-type: none"> • OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA, PARA LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL TECN DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y A DISTANCIA DEL TecNM.
3.1.1.1. Formación Docente.	10			40	
3.1.1.2. Actualización Profesional.	10			40	
3.1.2. DIPLOMADOS CON CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN DOCENTE. (Con duración mínima de 120 horas durante el período a evaluar)				40	<ul style="list-style-type: none"> • OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA CON REGISTRO OFICIAL DEL DIPLOMADO. • OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA DEL DIPLOMADO.
3.1.2.1. Registrados en el TecNM.	40			40	
3.1.2.2. Fuera del TecNM.	40			40	
3.1.3. DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DEL TecNM, DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN DE TUTORES DEL TECN O DIPLOMADO DE RECURSOS EDUCATIVOS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. (con duración mínima de 150 horas durante el período a evaluar)				50	<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO FIRMADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL Y EL TecNM (DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA).
3.2. COMISIONES ACADÉMICAS				80	
3.2.1. MIEMBRO DE COMISIONES ESPECIALES.				60	<ul style="list-style-type: none"> • OFICIO DE COMISIÓN FIRMADA POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL Y CONSTANCIA DEL TecNM • OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA FIRMADAS POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL.
3.2.1.1. Comisiones especiales del TecNM (EDD, o de cualquier Secretaría o Dirección del TecNM)	30			60	
3.2.1.2 Comisiones especiales locales (EDD, Dictaminadora y Mixta de Seguridad e Higiene)	10			30	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
3.2.2. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ADMISIÓN O INSCRIPCIÓN PARA NUEVO INGRESO. (NO SE CONSIDERAN CURSOS DE VERANO O PROPEDEÚTICOS)				20	
3.2.2.1. Participación en actividades de promoción para nuevo ingreso.	5			10	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPTO. ACADÉMICO, CON EL Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). • INFORME DE LAS PARTICIPACIONES REALIZADAS MENCIONANDO CANTIDAD DE ALUMNOS ATENDIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS FIRMADO POR EL INTERESADO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
3.2.2.2 Participación en actividades de admisión o inscripción para nuevo ingreso.	5			10	
3.3. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR (LOS NOMBRAMIENTOS NO SON EXCLUYENTES)					<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.PARA NUMERALES 3.3.1. AL 3.3.5. INFORME DE INDICADORES ATENDIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS FIRMADO POR EL INTERESADO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
Nota: Los puntos que se asignarán a esta actividad, será por mes de duración del nombramiento en el periodo a evaluar.					
3.3.1. Auxiliar de laboratorio o taller.	1.25			15	
3.3.2. Jefe(a) de laboratorio o taller.	1.67			20	
3.3.3. Secretario(a) de academia, consejo o claustro.	1.67			20	
3.3.4. Presidente(a) de academia, consejo o claustro.	1.67			20	
3.3.5. Jefe(a) de oficina y/o coordinador(a) de proyecto. (Por ejemplo, Jefe(a) de proyecto de docencia, vinculación e investigación, coordinador(a) del proceso de acreditación de carreras o posgrados, coordinador(a) de certificaciones, RIP PRODEP o enlace CONAcYT, coordinador(a) CIIE, coordinación de educación a distancia, coordinador(a) institucional de tutorías coordinador(a) institucional de idiomas, etc.).	2.50			30	
3.3.6. Coordinador(a) de carrera o posgrado.	3.33			40	
3.3.7. Jefe(a) de departamento o Jefe(a) de división.	5			60	
3.3.8. Subdirector(a).	5			80	



CUADRO RESUMEN

PUNTUACIÓN GENERAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ESTIMADA POR EL DOCENTE
1. LA DEDICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA	300	
1.1 PROMOCIÓN CON EL APRENDIZAJE	200	
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	150	
1.3 DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITULACIÓN	100	
1.4 ACTIVIDADES ACADÉMICAS	150	
2. LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA	600	
2.1 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, PERFIL DESEABLE, CUERPOS ACADÉMICOS Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	250	
2.2 INVESTIGACIÓN APLICADA	150	
2.3 VINCULACIÓN	200	
3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA	100	
3.1 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	90	
3.2 COMISIONES ACADÉMICAS	80	
3.3 NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR (LOS NOMBRAMIENTOS NO SON EXCLUYENTES)	80	
TOTAL	1000	
PUNTUACIÓN GENERAL	TOTAL ESTIMADO POR EL DOCENTE	